

Informe de Seguimiento

Graduado o Graduada en Comunicación de la Universidad Loyola Andalucía

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Loyola Andalucía, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2502826
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Comunicación
Universidad	Universidad Loyola Andalucía
Centro	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Educación (Sede de Córdoba) Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Educación (Sede de Sevilla)
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2016/2017 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

El autoinforme actual se refiere al tercer curso de implantación del título. Se trata de un grado con dos especialidades que inicia su implantación en el segundo semestre del curso objeto del seguimiento.

Este título presencial se imparte en dos campus (Sevilla y Córdoba), con una oferta de 60 plazas anuales en cada campus, si bien solo se cubren una parte de ellas (39 y 31 respectivamente), aunque con un aumento sobre los ingresados en los dos cursos anteriores.

Se señala que la marcha del programa se ajusta a lo especificado en la Memoria de Verificación y se indica información específica sobre el mismo. Se señala el desarrollo de reuniones semestrales de coordinación horizontal y vertical. Se indica el uso de metodologías muy variadas, incluyendo sesiones de masterclass por profesionales de prestigio. Se explica la jornada de recepción de nuevos estudiantes, con dos días, el primero dedicado a Mi Universidad y el segundo a Mis Estudios, aportándoles información precisa de los servicios disponibles, del acceso a la intranet. En general, no ha habido dificultades importantes reseñables.

Se incluye un listado de fortalezas y logros como el cumplimiento de los objetivos previstos en la Memoria de Verificación, la alta satisfacción del alumnado con la atención personalizada que recibe del profesorado, recursos y funcionamiento del título, la coordinación y función docente, los grupos reducidos y el uso de las tecnologías de la comunicación e información.

Igualmente, se identifican debilidades y decisiones de mejora, como la no cobertura de las plazas ofertadas y las acciones que se realizarán para mejorar la situación

El título cuenta con unas jornadas de recepción de los nuevos estudiantes.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

Se han desplegado los diferentes procedimientos que han sido factibles (algunos no ha sido posible implantarlos dado que están en el 3º curso de implantación del grado). Los datos han permitido analizar la situación relativa al rendimiento de los alumnos, la satisfacción con el título, el funcionamiento del profesorado o los programas de movilidad. Ello ha permitido flexibilizar algunas situaciones de movilidad para facilitar la realización de exámenes.

Se identifica adecuadamente la composición, los cargos y personas que ocupan la CGCT. Esta tiene la función de hacer el seguimiento del título, garantizar su calidad, recibir y analizar los indicadores de calidad del título, como los relativos al progreso y resultados del aprendizaje de los alumnos, etc.

Se informa de la disponibilidad de un gestor documental en la intranet en donde está el histórico de los indicadores del SGCT, si bien no se aporta información sobre si se dispone de otro tipo de documentación como actas de reuniones, decisiones tomadas, etc. Ciertamente, se señala que esta herramienta está siendo útil, pero no se aporta información concreta.

Se indican las fortalezas y los logros, como la dinámica y funcionalidad del SGC, la satisfacción de los estudiantes, la evaluación de todos los docentes y asignaturas, la coordinación docente, la mejora continua del gestor documental y de la web del título. Entre las debilidades y decisiones de mejora se señalan la intención de aplicar el resto de procedimientos del SGC del título, una vez culmine su implantación completa.

RECOMENDACIONES:

1.-Se recomienda aportar información sobre la disponibilidad de la documentación del título en el gestor documental como actas, decisiones, plan de acción tutorial, plan de mejora, entre otros y el uso y funcionalidad para los implicados: Comisión Académica, profesorado, alumnado.

3. Profesorado

Mejorable

Se indica la disponibilidad de 40 profesores, 28 a tiempo completo y 12 a tiempo parcial. Estos últimos son profesionales del campo lo que potencia la especialización y profesionalización del título además de lograr un equilibrio entre lo académico y lo profesional. Del total de docentes, 31 son doctores. Incluyen, además, enlaces sobre datos precisos relativos al profesorado por materias, impartiendo en ambos campus. Indican que los docentes se desplazan dos días a la semana y atienden las clases y tutorías. Además, se señala que el 20 % del profesorado cuenta con sexenios vivos (aunque no se señala quién es el organismo que los ha otorgado). Dado que aún no se ha iniciado con las prácticas no se analiza el perfil de ese profesorado, aunque debería ser tenido en cuenta en los próximos informes.

Se ha creado la figura de coordinación de titulación y coordinación de curso, quien se reúne dos veces al año con los docentes para coordinación de los contenidos, la evaluación y las metodologías de enseñanza-aprendizaje a utilizar. Además, los coordinadores hacen entrevistas a los estudiantes para detectar las dificultades y las áreas de mejora. El profesorado diseña las guías docentes con la supervisión de la dirección del departamento y del decanato.

Por otra parte, los docentes participan en la mejora de su competencia lingüística en distintos idiomas a través del centro de idiomas de la universidad, así como en cursos de formación docente que organiza la Unidad de Formación e Innovación Docente (UFI) de la Universidad Loyola Andalucía. En total han participado 21 docentes en alguno de los cursos.

Igualmente, por primera vez se han convocado proyectos de innovación docente y se han involucrado 6 profesores. Al parecer, todavía no se han iniciado en el programa Docentia.

Entre las fortalezas y logros se incluyen la experiencia docente del profesorado, el que el 80% sean doctores, el que participen en cursos de formación e innovación y la buena coordinación docente. Entre las debilidades y las decisiones de mejora está la necesidad de informar mejor en la web del título sobre las tareas de coordinación.

RECOMENDACIONES:

- 1.- Se recomienda indicar y valorar el mecanismo de hacer compatible la impartición de docencia en ambos campus por el mismo profesorado.
- 2.- Se recomienda indicar el mecanismo de concesión de los sexenios de investigación, si se trata de equivalencias realizadas por la universidad o por el organismo ministerial (CNEAI).
- 3.- Se recomienda fomentar la participación de más docentes en las actividades de innovación docente.
- 4.- Se recomienda identificar los puntos de mejora de la web del título en cuanto a los mecanismos de coordinación docentes.
- 5.- Se recomienda fomentar la incorporación del profesorado al programa de evaluación Docentia.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

Las infraestructuras y recursos son adecuados y suficientes para el cumplimiento del programa de acuerdo con la Memoria de Verificación. El personal de administración y servicios es compartido con el resto de títulos, si bien disponen de un técnico de radio y TV en exclusiva para el título. Los recursos bibliográficos, bases de datos, biblioteca, etc., son adecuados y suficientes. Puesto que las admisiones no se cubren (60 plazas por año y sede), los grupos aún son más pequeños de los planificados, con lo cual se mejora la calidad. Si a ello se añade la distribución de estudiantes por optativas, la atención recibida es aún mejor. Ello permite ajustarse de forma precisa a las AAAF y a la diversidad de metodologías de enseñanza-aprendizaje que despliegan.

Los servicios disponibles, especializados y variados son adecuados y suficientes para cumplir los objetivos del título,

según la Memoria de Verificación. Por una parte, la Universidad Loyola Andalucía cuenta con un Plan de Acción Tutorial (PAT), el Servicio de Orientación Universitaria (SOU), el Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento (SEE), el Servicio de Atención Psicológica, Educativa y Social (SAPES), el Servicio de Orientación e Información (SOI), el Servicio de Evangelización y Diálogo (SED) y el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI). También cuentan con la Loyola School of Languages, Culture and Communication.

Se indican como fortalezas y logros, los recursos existentes, los recursos específicos audiovisuales, las sesiones informativas sobre los recursos existentes (biblioteca, bases datos), el Plan de Acción Tutorial y las sesiones informativas sobre los servicios de la universidad.

Se valora como positivo las siguientes acciones puestas en marcha; el número de estudiantes por aula que permite el uso de metodologías diversas, el Plan de Acción Tutorial, las jornadas de acogida de los nuevos estudiantes y las sesiones informativas sobre los recursos existentes.

5. Indicadores

Mejorable

Se presentan tablas comparativas por cursos y se valoran los indicadores aportados, siendo, en general adecuados. Los indicadores diversos que es posible obtener en este momento de la implantación del título son adecuados. La tasa de rendimiento está por encima del 80%. Otras tasas como la de abandono, graduación, eficiencia, aún no es posible obtenerlas. La tasa de éxito está por encima del 90%. La nota media de ingreso está en casi notable. Las encuestas de satisfacción son positivas. La tasa de evaluación está casi en el 100%.

El análisis aportado en el autoinforme identifica los aspectos relevantes, tanto en cuando a los indicadores generales, (rendimiento, evaluación, éxito), como los relativos a la satisfacción con la docencia, infraestructuras y servicios, o la movilidad, todos ellos adecuados y permitiendo identificar actuaciones de mejora.

Como fortalezas y logros se señalan la alta tasa de rendimiento y el uso de indicadores complementarios. Entre las debilidades y decisiones de mejora está la escasa participación del profesorado en las encuestas de satisfacción, la diferencia de abandono entre campus e incluir al personal de administración y servicios entre las encuestas de satisfacción.

RECOMENDACIONES:

- 1.-Se recomienda fomentar la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción.
- 2.-Se recomienda fomentar la participación del personal de administración y servicios en las encuestas de satisfacción.
- 3.-Se recomienda reducir las diferencias de abandono entre campus.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

En el último informe de seguimiento se identificaron las siguientes recomendaciones; cada una de las cuales son respondidas de forma precisa y específica:

- 1.-DISEÑO-ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO:

1.-Se recomienda exponer la información sobre la implantación y desarrollo del Grado en relación a lo establecido en la memoria verificada vigente. Esto es, dando cuenta del cumplimiento de lo fijado en dicha memoria en lo referente al diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Atendida y resuelta.

2.-SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

RECOMENDACIONES:

1.-Se recomienda que la valoración que se realice en cuanto a la funcionalidad y utilidad del SGC en la mejora de la titulación se realice siempre en relación con el cumplimiento de lo establecido en la memoria verificada vigente.

Atendida y resuelta.

2.-Aun estando disponibles las actas de las reuniones de la CGC, se recomienda concretar en el autoinforme siguiente la dinámica de funcionamiento de la CGCT. Es decir, que la información solicitada se consigne en este subcriterio y no en el 3.1. de Profesorado, donde sí cabe exponer la coordinación docente.

Atendida y resuelta.

3.-Se recomienda aportar una valoración sobre la adecuación y funcionalidad de la herramienta que se esté utilizando en el seguimiento de la calidad del Grado. Esto es, que se indique si está siendo de utilidad para facilitar las tareas de calidad y para mejorar la titulación.

Atendida y resuelta.

3.-PROFESORADO

RECOMENDACIONES:

1.-Se debe aportar el análisis de la adecuación del profesorado con docencia, investigación y gestión en el Grado. Es decir, exponer si el número de docentes, las categorías académicas y la dedicación son las requeridas para el buen funcionamiento de la titulación.

Atendida y resuelta.

2.-Se recomienda aclarar -y en su caso modificar- si los/las docentes relacionados/as en el enlace 'Profesorado de la web del Grado en Comunicación' se refiere a equipos docentes de áreas o de departamentos o a profesores/as con docencia en el Grado en Comunicación (como se estima que ha de ser).

Atendida y resuelta.

3.-Se recomienda aclarar cómo está repercutiendo en la calidad de la docencia y del Grado el hecho de que casi todos/as los/las docentes imparten clases en los dos campus de Sevilla y Córdoba, teniendo en cuenta la simultaneidad de los cursos y de las asignaturas.

Atendida, pero no resuelta.

4.-Se recomienda que el profesorado del Grado participe en proyectos de innovación docente que contribuyan a aplicar y a mejorar las metodologías docentes establecidas en la memoria verificada.

Atendida y resuelta.

4.-INFRAESTRUCTURAS

RECOMENDACIONES:

1.-Se deberá aportar un breve análisis de la adecuación de las infraestructuras, espacios y recursos descritos a las actividades formativas y a las metodologías de enseñanza-aprendizaje establecidas en la memoria verificada.

Atendida y resuelta.

2.-Se recomienda aportar un breve análisis de la adecuación del personal de apoyo y del PAS al desarrollo correcto de la docencia y del funcionamiento del Grado en Comunicación.

Atendida y resuelta.

5.-INDICADORES

RECOMENDACIONES:

1.-Se recomienda que en los autoinformes siguientes el análisis de los resultados de los indicadores y de las tasas se realice en relación con los resultados previstos establecidos en la memoria de verificación.

Atendida y resuelta.

8.-PLAN DE MEJORA

RECOMENDACIONES:

1.-Se recomienda que en el campo 'Responsable de la Ejecución de la Acción' se indique a la persona responsables, no solo al cargo o a las figuras organizativas.

Atendida y resuelta.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

Las modificaciones que la universidad ha comunicado en el Autoinforme remitido, no han sido sometidas a evaluación por la DEVA. En caso de que dichas modificaciones afecten a los asientos registrales del Título, se deberán solicitar, en los plazos establecidos para ello, a través de la aplicación de "oficialización de títulos" del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte disponible en el enlace <https://sede.educacion.gob.es/solruct>.

El procedimiento para la solicitud de Modificaciones debe ajustarse a lo establecido en el documento: "Recomendaciones y buenas prácticas para la solicitud de Modificaciones en los Títulos Universitarios Oficiales de Grado, Máster y Doctorado", que está disponible en la web de la DEVA.

8. Plan de mejora del título

Mejorable

Se presenta un plan de mejora detallado para el próximo curso. Se repasa lo realizado durante los cursos anteriores. Se proponen como acciones de mejora las relativas a fomentar más admisiones, la mayor coordinación entre curso y título, la mejora web del título, la aplicación de las encuestas de satisfacción al personal de administración y servicios, la revisión de las causas de las diferencias de abandono entre campus y el aumento del número de evaluaciones de las AAFF extraordinarias (masterclass).

RECOMENDACIONES:

1.-Se recomienda incluir acciones para una mejor compatibilidad de la atención del profesorado en los dos campus.

2- Se recomienda, con el fin de ir registrando el histórico del Plan de Mejora del título, incluir una tabla comparativa muy sintética por cursos, incluyendo las mejoras logradas, las que están en desarrollo y las nuevas propuestas en cada seguimiento, aportando más información sobre las acciones en marcha y propuestas.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Existen evidencias de que este Título (Graduado o Graduada en Comunicación en las Facultades de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Educación de Córdoba y de Sevilla de la Universidad Loyola Andalucía) está realizando revisiones periódicas del mismo, a través del análisis y valoración de los distintos indicadores y del SGIC. Este análisis ha permitido la identificación de una serie de fortalezas y logros, y debilidades, con la consiguiente adopción de decisiones de mejora. No obstante, hay aspectos



mejorables y recomendaciones detalladas en este Informe de Seguimiento que deben ser atendidas de forma satisfactoria, quedando reflejado en el próximo autoinforme.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 27 de julio de 2017

La Comisión de seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas